



BECAS DEL GOBIERNO ITALIANO



AÑO ACADÉMICO 2014-2015

BECAS IRE

(ITALIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO)

28 DE ABRIL DE 2014

Fechas límites

- Registro y envío de solicitud On Line: 27 de Mayo de 2014; y
- Entrega de documentos impresos en el Instituto Italiano de Cultura: 10 de Junio de 2014.

Área de estudio

Ciencias sociales, humanidades, arte, tecnología y ciencias básicas.

Se excluye el área médica.

Se dará preferencia a quienes vayan a estudiar a las universidades que tienen convenio con el MAE (Ministerio de Relaciones Exteriores italiano), la lista de dichas universidades se encuentra al final del presente documento.

Fecha aproximada para el inicio de los estudios

Septiembre 2014 / Marzo 2015

Edad

Mínimo 18 años y máximo 35 años.

Para la Escuela Nacional de Cine: máximo 27 años.

Beneficios

-
- A) Manutención mensual, la cual iniciará a correr a partir de Enero de 2015 y se entregará de manera trimestral.
- B) Seguro médico durante los meses que dure la beca.
- C) Los eventuales descuentos en el pago de colegiaturas y/o impuestos quedan a discreción de las universidades o instituciones italianas. De no otorgarse dichos descuentos, el becario deberá cubrir totalmente el costo de sus estudios.

Transporte

El pasaje aéreo México-Italia-México **correrá por cuenta de los becarios.**

Requisitos

BECAS NUEVAS

- Formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia debidamente contestado con fotografía a color tamaño pasaporte, y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentra en: <http://borseonline.esteri.it/BorseOnLine/>.
- Exposición de motivos.
- Copia del último título de estudios conseguido (bachillerato, carrera universitaria, maestría o doctorado).
- Copia del certificado oficial de estudios y/o constancia de materias y calificaciones obtenidas, con promedio mínimo de 8 y firmado por la autoridad competente de la institución que lo emite.
- Copia de constancia de conocimiento del idioma italiano.
- Carta de aceptación o constancia de contacto formal con la Universidad Italiana en la cual se pretende realizar los estudios.
- Dos cartas de presentación y/o recomendación de autoridades académicas.
- Copia del pasaporte italiano o "attestato di cittadinanza italiana".
- Curriculum vitae de máximo 2 cuartillas.

PARA SOLICITUD DE PRÓRROGAS: los becarios del año académico 2013-2014 podrán solicitar la renovación de su beca llenando y enviando *On Line* la solicitud del Gobierno Italiano y entregando, a más tardar el **10 de Junio de 2014**, dos ejemplares con la siguiente documentación:

- a) Formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia debidamente contestado con fotografía a color tamaño pasaporte, y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentran en: <http://borseonline.esteri.it/BorseOnLine/>

- b) Informe de los estudios realizados (de 2 a 5 cuartillas).
- c) Boleta de calificaciones o similar.
- d) Plan de estudios que se está realizando.
- e) Carta del asesor o de la “Segreteria Studenti Stranieri” de la Universidad Italiana apoyando la solicitud de prórroga.

NOTA: Las becas no pueden ser renovadas por un número de años superior a la duración legal del curso. Tampoco podrán ser renovadas a becarios mayores de 35 años. Los becarios que soliciten su primera renovación tendrán que haber pasado por lo menos 2 materias del año anterior. Las renovaciones sucesivas están subordinadas a la aprobación de todas las materias previstas en el plan de estudios para los años académicos precedentes y dos del año académico en curso.

A partir del 2014 NO se garantiza la renovación de la beca aunque se cumpla con todos los requisitos necesarios.

Fecha aproximada de resultados

Julio de 2014

Como presentar la candidatura

La presentación de candidaturas será de la siguiente forma:

1. Se requiere realizar el registro en línea en la página: <http://borseonline.esteri.it/BorseOnLine/> y enviar dicha solicitud *on line* a más tardar en la fecha establecida (27 de Mayo de 2014). **No podrán ser tomadas en cuenta las solicitudes que no hayan llenado y enviado este formulario *on line*.**
2. Hacer la entrega de los documentos solicitados en la sección de requisitos de esta convocatoria, con las especificaciones detalladas en las notas importantes, al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa n° 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111,** a más tardar el 10 de Junio de 2014.

Notas importantes

- **No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio** y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que este Instituto no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento;
- **El título y el certificado de estudios originales**, apostillados y traducidos al italiano se exigirán **únicamente a los candidatos seleccionados**, los cuales deberán comprometerse a seguir las reglas establecidas en el **“Promemoria del borsista”** del Gobierno Italiano;
- **Las mensualidades de la beca empezarán a correr a partir de Enero de 2015**, por lo que el primer semestre de estudios correrá por cuenta del becario. Así mismo, **el pago se realizará de manera trimestral, por lo que el primer pago se recibirá hasta el mes de Abril de 2015;**
- Los candidatos que apliquen para una investigación deberán comprobar que se encuentran inscritos en una maestría o doctorado en México y que requieren también realizar una parte de su investigación en Italia. **No se admiten solicitudes para investigaciones libres;**
- El nivel de conocimientos del idioma tendrá que ser certificado por una constancia **de nivel intermedio o B2** (por ejemplo: CILS B2, CELI 3, PLIDA B2 o bien INT.IT Roma Tre) o por una constancia equivalente otorgada por una Institución como el Instituto Italiano de Cultura, donde también se realizan las certificaciones CILS y CELI. Las inscripciones para la sesión de exámenes de Junio son aproximadamente en Marzo de cada año, mientras que las inscripciones para la sesión de Noviembre / Diciembre son aproximadamente en Septiembre de cada año; favor de estar al pendiente de las convocatorias en la página de internet del Instituto: www.icmessico.esteri.it;
- Se deben presentar **dos expedientes** con los documentos solicitados y toda la documentación deberá estar perforada, acomodada en el orden mencionado en los requisitos, en folders con broche tipo “bacco”, con su respectivo broche y con separadores entre cada sección;
- No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor **a 8.00**;
- No se recibirán ejemplares de tesis, publicaciones, revistas, diplomas ni constancias de participación en cursos;
- Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no serán considerados;
- **La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.** Las candidaturas recibidas después de esa fecha serán excluidas del proceso de selección de becarios.

SE LES INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES NO SERÁN DEVUELTOS

Se recuerda que para estudiar en Italia es necesario realizar el trámite de **pre-inscripción** a través de la Oficina Consular de Italia en México durante el periodo establecido por el Gobierno Italiano: <http://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/> (del 23 de Marzo al 19 de Junio de 2014). Para mayor información escribir a: scuole.messico@esteri.it.

Para mayor información sobre las becas favor de consultar: la página www.iicmessico.esteri.it en el apartado de oportunidades – becas de estudio; la página del Ministero degli Affari Esteri (http://www.esteri.it/MAE/IT/Ministero/Servizi/Stranieri/Opportunita/BorseStudio_stranieri.htm) o dirigirse al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa n° 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111; correo electrónico: borse.iicmessico@esteri.it.**

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.

LISTA DE UNIVERSIDADES CON CONVENIO:

- Politécnico de Milán – www.polimi.it;
- Politécnico de Turín – www.polito.it;
- Università Ca' Foscari de Venecia – www.unive.it;
- Università “Luigi Bocconi” – www.unibocconi.it;
- Università degli Studi di Torino – www.unito.it;
- Università degli Studi di Milano – www.unimi.it;
- Università degli Studi di Roma Tor Vergata – www.uniroma2.it;
- Università per Stranieri di Perugia – www.unistrapg.it;
- Università per Stranieri di Siena – www.unistrasi.it;
- Università per Stranieri “Dante Alighieri” di Reggio Calabria – www.unistrada.it.

El beneficio de estudiar en una de las universidades que tienen convenio con el MAE es que los becarios recibirán directamente de la Universidad y en los tiempos acordados, todas las mensualidades que deban recibir de la beca obtenida, simplificando y abreviando los procedimientos a seguir.